

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-20NG-2020

Compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0120

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020), para la adjudicación del proceso: DGAP-DAF-CM-2020-0120 “Contratación servicio de desinfección termoquímica (a vapor) para el edificio Sede Central de esta Dirección General de Aduanas y 20 vehículos del equipo interno”.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Miguel Ivanhoe Lopez **Coordinador Electromecánico, Depto. Ingeniería y Mantenimiento**
Alba Giselle García **Encargada Depto. Ingeniería y Mantenimiento**
Jose Amado Inoa **Supervisor de Mantenimiento, Depto. Ingeniería y Mantenimiento**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0120 “Contratación servicio de desinfección termoquímica (a vapor) para el edificio Sede Central de esta Dirección General de Aduanas y 20 vehículos del equipo interno”, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el día 21 de octubre de 2020, la propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico y otras por el Portal Transaccional

Número Asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	Inversiones Vizolia, S.R.L.	132083972
2	Lec System Group, S.R.L.	131005144
3	Ar Safe Clean, S.R.L.	132001931
4	JM Clean Servicios Generales, S.R.L.	130949034

Considerando: Que, solo el oferente **Ar Safe Clean, S.R.L.**, depositó toda la documentación del sobre "A" solicitada en los términos de referencia.

Documentación requerida
 Proceso de compra DGAP-DAF-CM-2020-0120
AR SAFE CLEAN
Monto total de la oferta RD\$ 667,226.00

Formulario presentación de oferta F.034	SI
Formulario de información sobre el oferente F.042	SI
RPE	SI
DGII	SI
TSS	SI
Oferta Técnica	SI
Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS	SI
Certificación de organismo internacional en materia de desinfección Termoquímica para prevención de covid-19	SI
Lista de los principales clientes con nombres y números de teléfonos de contactos para referencia	SI

Especificación de los equipos a utilizar en el servicio	SI
(03) Cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobierno los a cuáles hayan brindado servicios similares a los requeridos en el presente proceso.	SI
Fichas técnicas de los productos a utilizar para brindar el servicio	SI
Garantía del Servicio (Carta Compromiso)	SI
Horario de trabajo propuesto para estos servicios	SI
Las cartas de referencia tienen que ser de desinfección de montos similares a esta solicitud	SI
Metodología del Servicio (carta explicativa)	SI

Documentación requerida
 Proceso de compra DGAP-DAF-CM-2020-0120
JM CLEAN
Monto total de la oferta RD\$ 472,580.56

Formulario presentación de oferta F.034	SI
Formulario de información sobre el oferente F.042	SI
RPE	NO TIENE EL RUBRO
DGII	SI
TSS	SI
Oferta Técnica	SI
Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS	NO
Certificación de organismo internacional en materia de desinfección Termoquímica para prevención de covid-19	NO
Lista de los principales clientes con nombres y números de teléfonos de contactos para referencia	SI
Especificación de los equipos a utilizar en el servicio	SI
(03) Cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobierno los a cuáles hayan brindado servicios similares a los requeridos en el presente proceso.	SI
Fichas técnicas de los productos a utilizar para brindar el servicio	SI
Garantía del Servicio (Carta Compromiso)	SI
Horario de trabajo propuesto para estos servicios	SI
Las cartas de referencia tienen que ser de desinfección de montos similares a esta solicitud	NO CUMPLE
Metodología del Servicio (carta explicativa)	SI

Documentación requerida
 Proceso de compra DGAP-DAF-CM-2020-0120
INVERSIONES VIZOLIA, SRL
Monto total de la oferta RD\$ 580,560.00

Formulario presentación de oferta F.034	SI
Formulario de información sobre el oferente F.042	SI
RPE	NO TIENE EL RUBRO
DGII	SI
TSS	SI
Oferta Técnica	SI
Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS	NO CUMPLE
Certificación de organismo internacional en materia de desinfección Termoquímica para prevención de covid-19	NO CUMPLE
Lista de los principales clientes con nombres y números de teléfonos de contactos para referencia	SI
Especificación de los equipos a utilizar en el servicio	SI
(03) Cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobierno los a cuáles hayan brindado servicios similares a los requeridos en el presente proceso.	SI
Fichas técnicas de los productos a utilizar para brindar el servicio	SI
Garantía del Servicio (Carta Compromiso)	SI
Horario de trabajo propuesto para estos servicios	SI
Las cartas de referencia tienen que ser de desinfección de montos similares a esta solicitud	NO CUMPLE
Metodología del Servicio (carta explicativa)	SI

Considerando: Que, en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se les solicitaron los documentos subsanables a los oferentes **JM Clean Servicios Generales, S.R.L, e Inversiones Vizolia, S.R.L.**, cuales fueron los siguientes:

Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS.
Certificación de organismo internacional en materia de desinfección termoquímica para prevención de covid-19.
Cartas de referencia de trabajos de desinfección de montos similares a esta solicitud.

Considerando: Que, los documentos presentados por **JM Clean Servicios Generales, S.R.L.**, e **Inversiones Vizolia, S.R.L.**, no cumplen con los documentos subsanables solicitados, los mismos fueron los siguientes:

JM Clean Servicios Generales
Documento solicitado: Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS.
Documento depositado: Certificado Directrices de planificación operativa para la Covid-19 y plataforma de los asociados para apoyar la preparación y la respuesta de los países ante la covid-19, emitido el 13/11/2020.
Documento solicitado: Certificación de organismo internacional en materia de desinfección Termoquímica para prevención de covid-19.
Documento depositado: Ninguno. No cumple.
Documento solicitado: Cartas de referencia tienen que ser de desinfección de montos similares a esta solicitud.
Documento Depositado: Correo indicando no haber contratado servicio similar. El promedio de todos los trabajos que demostró haber realizado, se aproxima solamente a la mitad de la magnitud real del alcance del trabajo a realizar en la DGA, lo cual no califica como "similar". No cumple.

Inversiones Vizolia, S.R.L.
Documento solicitado: Certificado de seguridad, limpieza y desinfección acorde con los parámetros emitidos por la OMS.
Documento depositado: Ninguno. No cumple.
Documento solicitado: Certificación de organismo internacional en materia de desinfección Termoquímica para prevención de covid-19.
Documento depositado: Documento de opinion de comité biocidal. No cumple.
Documento solicitado: Las cartas de referencia tienen que ser de desinfección de montos similares a esta solicitud.
Documento depositado: La única carta depositada es del Ministerio de Energía y Minas, y no especifica ni monto, ni número del proceso de contratación, ni detalles de las órdenes de compra, ni la cantidad de metros cuadrados trabajados en edificio de dicho Ministerio, ni el alcance del servicio ofrecido en cuanto a la magnitud del mismo. No cumple. Además verificamos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Energía y Minas, que no ha contratado este tipo de servicios, por lo menos durante los últimos tres años. (Ver reporte anexo del Portal de Transparencia del Ministerio de Energía y Minas).

Considerando: Que, la evaluación técnica y económica es la siguiente:

No.	Nombre de los oferentes	Monto de ofertas	Muestras	Presentación de oferta
1	Inversiones Vizolia, S.R.L.	RD\$580,560.00	Imágenes	Física
2	Lec System Group, S.R.L.	RD\$604,012.50	Imágenes	Física
3	Ar Safe Clean, S.R.L.	RD\$667,226.00	Imágenes	Física
4	JM Clean Servicios Generales, S.R.L.	RD\$472,580.56	Imágenes	Física

Considerando: Que, el oferente **Lec System Group, S.R.L.**, no asistió a la visita técnica, siendo este un requerimiento de los terminos de referencia para presentar las propuestas *“El oferente proponente que no participe en la visita técnica, no podrá presentar propuesta”*. En tal sentido queda descalificado.

Considerando: Que el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, de fecha 26 de octubre de 2020, arrojó que todos los oferentes cumplen con las fichas técnicas del producto y los equipos requeridos.

Considerando: Que, es una prerrogativa del Departamento de Compras, verificar que se cumplan todos los requerimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Publicas (DGCP), y de las leyes que rigen las compras publicas, observamos que el único oferente que cumplió con el rubro solicitado fue **Ar Safe Clean, S.R.L.**, siendo el rubro un requisito indispensable para la adjudicación de los procesos de compras, según la Resolución número 33-2016 de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil dieciséis (2016), la cual hace referencia a que los Proveedores del Estado deben tener clasificada su actividad comercial en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Considerando: Que, el código de rubro solicitado en la certificación de existencia fondos es el número 72101803, el cual fue cotejado directamente del catálogo de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), y fue aprobado por la Unidad de Presupuesto de la Dirección General de Aduanas.

Considerando: Que, Inversiones Vizolia, S.R.L. presentó el rubro número **76100000** servicio de descontaminación, y JM Clean Servicios Generales, S.R.L., presentó el rubro número **471312340** suministros de aseo y limpieza, los cuales no corresponden al catalogo de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:


Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0120 "Contratación servicio de desinfección termoquímica (a vapor) para el edificio Sede Central de esta Dirección General de Aduanas y 20 vehículos del equipo interno "a:

Nombre del oferente	Ar Safe Clean, S.R.L.
----------------------------	------------------------------

Descripción	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
Servicio de desinfección termoquímica de la Sede Central de la Dirección General de Aduanas.	13,558	RD\$39.83	RD\$7.17	RD\$47.00
Servicio de desinfección termoquímica de vehículo.	20	RD\$1,271.19	RD\$228.81	RD\$1,500.00
Monto total				RD\$667,226.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo

